INFORME DE GESTIÓN

VICERRECTORIA ACADÉMICA

VIGENCIA 2019 y 2021.

Aspecto Académico

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

PROFESIONALES RESPONSABLES

Antonio Fernet Diaz E.

CPS – Vicerrectoría Académica

Mireya Guevara Medina

CPS- Vicerrectoría Académica

Equipo de Trabajo Vicerrectoría Académica

Diciembre 16 de 2021.

1. PRESENTACION DEL AREA:

Atendiendo al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y al Plan Indicativo 2018 -2021 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Vicerrectoría Académica a lo largo del año 2019, estableció la hoja de ruta materializada en su Plan de Acción, donde de manera responsable planeó, ejecutó e hizo seguimiento a los proyectos y recursos en pro de continuar fortaleciendo el desarrollo académico de la Universidad, enmarcado en el ejercicio constante de la autoevaluación con fines de mejoramiento continuo para la renovación de la Acreditación Institucional de alta calidad.

Así mismo, por ser una instancia del nivel de dirección, en cada uno de sus proyectos y acciones desarrolladas demostró liderazgo en la transformación sociocultural de la Universidad y su entorno, mediante el fortalecimiento y la articulación dinámica de los campos misionales de la institución, con el propósito de responder a los retos en el contexto nacional e internacional y lograr la articulación con el crecimiento de la ciudad.

2. Objetivos del área

La Vicerrectoría Académica, como dependencia tiene establecido el siguiente objetivo general:
Promover, liderar y gestionar el desarrollo y fortalecimiento de los programas y proyectos misionales de la Universidad, de manera, que contribuyan el mejoramiento de la docencia, investigación, la proyección social, la academia, la cultura y el arte en los procesos de formación.

De la misma manera, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- Coordinar y fomentar la planeación académica de la Universidad, específicamente las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la proyección social.
- Proponer y promover políticas de direccionamiento académico que garanticen el desarrollo académico de la institución en función de la misión y visión institucional.
- Coordinar y divulgar los programas y proyectos misionales de la Universidad, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional

RESULTADOS
VIGENCIA 2019

Lineamiento 1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos
Meta 1: Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
1
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

- Apropiación del Proyecto Universitario Institucional PUI por parte de la comunidad universitaria a través de la dinámica de la gestión académica curricular.

Frente a esta actividad, durante el año 2019 se reactivó el Comité Institucional de Currículo, así como la actualización de un nuevo acto administrativo ¨Por el cual se modifica el Comité Institucional de Currículo y se deroga la Resolución 452 del 30 de noviembre de 2006 expedida por la Rectoría de la Universidad¨, resolución pendiente de firma. Así mismo, a través de las reuniones del comité, los coordinadores de currículo de cada Facultad, tuvieron la tarea de sensibilizar al interior de sus Facultades la revisión e inclusión del PUI dentro de los Proyectos Curriculares. Finalmente, con el equipo del Comité de Currículo se construyó.

Evidencia:
Actas del Comité Institucional de Currículo.
Proyección del Acto administrativo.

Meta 5: Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.

- Flexibilizar y fortalecer la oferta académica Institucional en todos los niveles de formación

En primer lugar, la Vicerrectoría Académica lideró y proyectó el Acuerdo 005 de 2019 del 27 de Agosto de 2019, "*Por el cual se establecen criterios de homologación para estudiantes graduados de programas académicos terminales del nivel tecnológico para la continuación de estudios del nivel de profesionalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*". Que si bien es expedido por el Consejo Académico por sus facultades legales y estatutarias, ha sido la Vicerrectoría Académica, en pro de fortalecer la flexibilidad y la oferta académica, proyectó el que los estudiantes graduados de programas académicos terminales de nivel tecnológico en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que sean admitidos en programas académicos de nivel profesional de pregrado ofrecidos por la Universidad, se les homologue a criterio del Consejo Curricular, hasta el ciento por ciento (100%) de los espacios académicos cursados en el nivel tecnológico.
En segundo lugar, a través del Comité Institucional de Currículo, se inició la discusión para la construcción de una política curricular, que abarque todo lo relacionado a la flexibilidad, disciplinariedad e interdisciplinariedad, frente a esto, se logró construir un plan de trabajo con este equipo.
Evidencia:
Acuerdo 005 de 2019 del 27 de agosto de 2019
Plan de trabajo del Comité Institucional de currículo en el marco de una política curricular

Meta 8: Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
1
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

- Establecer y desarrollar un modelo de homologación y equivalencias entre los diferentes programas y las normas que lo reglamenten.

En cuanto a esta actividad, es importante precisar que refiere en primer lugar, lo logrado en la meta 5 expuesta anteriormente, pero, además, para el año 2019 se proyectó y se encentra en estado de aprobación un Acuerdo para ser escalado ante el Consejo Superior Universitario "Por el cual se reglamenta y se establecen criterios para la doble titulación en proyectos curriculares de pregrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Evidencia:
Acuerdo 005 de 2019 del 27 de agosto de 2019
Proyección del Acto administrativo.

Meta 9: Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2 y el 80% de los docentes en C1

- Establecer y desarrollar una política institucional de apropiación de la segunda lengua como parte activa de la gestión curricular, y como condición para la titulación y la evaluación.

Esta actividad se realizó en conjunto con el equipo del Instituto de Lenguas de la Universidad, donde se llevaron a cabo diez reuniones para la construcción de la política de plurilingüismo. Para finales del año 2019, el avance de la misma fue en términos puntuales: construcción de la ruta metodológica, construcción del marco teórico de la política, reconocimiento y apropiación de las actividades y servicios que viene implementando el Instituto y que son clave para ser incluidos en la política y diseño de metodología para el desarrollo de los grupos focales. Una gran fortaleza de esta política, es que contempla no solo la atención y respuesta a la formación de los estudiantes, sino que contempla todos los actores de la comunidad educativa. Se espera contar con el documento final para mediados del año 2020.
Evidencia:
Actas de reunión
Ruta metodológica para la construcción de la política
Marco conceptual
Informe actividades y servicios del ILUD
Diseño grupos focales

Meta 13: Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.

- Disponer de manera funcional y jerarquizada un orden adecuado de relaciones entre las facultades, las escuelas y los programas académicos, de acuerdo con el Estatuto General.

En cuanto a esta actividad, la Vicerrectoría Académica se proyectó al inicio del año 2019, la consolidación de la Facultad de Ciencias, sin embargo, para el año 2019 lo que se llevó a cabo en conjunto con la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación fue la revisión y

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

actualización de los documentos maestros de los tres programas de ciencias básicas, de tal manera que se presentaran ante el Ministerio de Educación. Esta acción se realizó y a finales del año 2019, la Universidad recibió los registros calificados de estos tres programas: Física, Química y Biología. En perspectiva, se espera para el año 2020, iniciar con la oferta de estos programas en pro de la consolidación de una nueva Facultad que acoja estos tres programas.

Evidencia:

Documentos maestros de los tres proyectos curriculares
Registros calificados de los tres proyectos curriculares

Lineamiento 2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.

Meta 14: Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.

- Construcción e implementación de una reforma curricular participativa, integral y flexible que fomente la integración de las funciones universitarias y los campos, articule los niveles de formación y promueva la internacionalización de los planes de estudios

Esta actividad se desarrolló en diferentes escenarios, el primero el cual es transversal a todo el ejercicio académico de la Vicerrectoría estuvo encaminado en realizar el seguimiento y acompañamiento a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, en los procesos de autoevaluación de los proyectos curriculares e institucional de la Universidad, aspecto que se cumplió a cabalidad al obtener la renovación de acreditaciones y de registros calificados de los proyectos curriculares que surtieron este proceso para ese año. Así mismo, se cumplió con el cronograma de autoevaluación con fines de reacreditación de alta calidad, donde a finales del año 2019 se entregó al Ministerio de Educación y al Consejo Nacional de Acreditación el informe final.

Otra de las acciones permanentes desarrolladas por la Vicerrectoría Académica durante el año 2019 fue apoyar la modificación de planes de estudio, mallas curriculares y contenidos curriculares de los programas académicos de pregrado y postgrado de la Universidad.

Evidencia:

Registros calificados de los proyectos curriculares que realizaron el proceso para el 2019
Acreditaciones de alta calidad de los proyectos curriculares que realizaron el proceso para el 2019
Documento final para la renovación de la acreditación institucional de alta calidad
Correos electrónicos de apoyo a los proyectos curriculares de la Universidad.

Lineamiento 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

Meta 30: Aumentar el número de docentes de planta en un 45 % y disminuir la vinculación especial en un 10 %

- Aumentar y cualificar la planta de empleos docentes y administrativos, en correspondencia con la organización interna, la proyección de cobertura y las condiciones institucionales.

La Vicerrectoría Académica lideró el desarrollo de la convocatoria al primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019. Convocatoria para 40 plazas, distribuidas en las cinco Facultades. Este liderazgo comprometió acciones de asesoría y apoyo a Consejos de Facultad, jurados, concursantes, página web del concurso y sistema de gestión del concurso.

Evidencia:
Informe final del concurso docente.
Actos administrativos para el desarrollo de la convocatoria.
Recepción y respuesta a requerimientos, reclamaciones, recursos y derechos de petición.
Documentos soporte: bases de datos, correos electrónicos e informes parciales

ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS

1. **Liderazgo como Vicerrectoría Académica en el desarrollo del plan de desarrollo SUE – Bogotá**

El equipo de Vicerrectores Académicos de las Universidades y/o Instituciones de Educación Superior de carácter público de Bogotá, pertenecientes al SUE – Distrito Capital: Universidad Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Escuela tecnológica – Instituto Técnico Central y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, durante el año 2019, realizaron seis reuniones, donde desarrollaron actividades de gestión tales como:

- **Socialización de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento de cada institución.**

Con el fin de identificar las posibles interacciones interinstitucionales que permitan aportar al fortalecimiento de las debilidades individuales y colectivas de las instituciones del sistema, se socializaron las fortalezas y las necesidades de cada una de las instituciones, levantándose para ello una matriz desde cada universidad, en la que se señaló que puede ofrecer la institución a las demás, y que necesidades pueden ser superadas mediante alianzas estratégicas.

- **Propuesta ¨Reconocimiento de créditos académicos entre los programas de formación en pregrado de las Universidades y/o Instituciones de Educación Superior de carácter público de Bogotá, pertenecientes al SUE – Distrito Capital¨**

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presentó el proyecto ante los demás Vicerrectores Académicos, cada institución aportó al proyecto y en reuniones finales se avanzó en la redacción del borrador de la propuesta normativa que permitiera establecer el convenio respectivo. Dicho documento fue trabajado desde las instancias académicas y jurídicas, llegando a la propuesta de conformación de mesas técnicas de trabajo con los responsables del tema de las diferentes Instituciones para elaborar los procedimientos operativos; actualmente el documento está en fase de aprobación.

- **Propuesta ¨Prácticas y pasantías entre los programas de formación en pregrado de las Universidades y/o Instituciones de Educación Superior de carácter público de Bogotá, pertenecientes al SUE – Distrito Capital¨.**

La Universidad Pedagógica Nacional presentó el proyecto ante los Vicerrectores Académicos, se realizaron observaciones y ajustes. Posteriormente de la misma manera que con el proyecto anterior, se avanzó en la redacción del borrador del convenio de prácticas y pasantías, consolidando equipo técnico para poder ser aprobado.

- **Apoyo para la oferta de programas de formación, en la sede ¨Universidad de Kennedy¨.**

El equipo de Vicerrectores Académicos visitó las instalaciones de esta Universidad y en conjunto con el Rector y Vicerrector Académico de la Escuela tecnológica – Instituto Técnico Central quienes lideran este proyecto, se realizaron varias reuniones y se determinó el número de programas a ofertar, el número de estudiantes por programa y el horario. Para el año inmediatamente anterior, las Universidades Pedagógica Nacional y Colegio Mayor de Cundinamarca en conjunto con la Escuela tecnológica – Instituto Técnico Central iniciaron semestre académico allí.

2. Acompañamiento, asistencia y asesoría por parte de la Vicerrectoría Académica en los Comités y Consejo Académico durante el año 2019.
3. Acompañamiento y asesoría por parte de la Vicerrectoría Académica a la Red de Datos en materia de la consolidación de la propuesta para el desarrollo de la Cátedra Francisco José de Caldas en modalidad virtual.
4. Acompañamiento y asesoría por parte de la Vicerrectoría Académica a la emisora y periodista de la Rectoría en la revisión y ajuste de la política de comunicaciones.
5. Acompañamiento y asesoría por parte de la Vicerrectoría Académica al equipo del comité de puntaje, para la consolidación del documento referente al Decreto 1279

Evidencia:
Actas de reuniones Vicerrectores Académicos – SUE.
Informe de gestión 2019.

ACTOS ADMINISTRATIVOS -2019

Es de precisar que la Vicerrectoría Académica lideró y promovió la expedición de estos actos administrativos que el Consejo Académico por sus facultades legales y estatutarias expidió:

Acuerdos – Consejo Académico

Acuerdo 001 de 2019
"*Por medio de la cual se reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de maestría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*"
Del 05 de Marzo de 2019

Acuerdo 002 de 2019
"*Por medio del cual se modifica el Acuerdo 10 de noviembre de 2006 y se deroga el Acuerdo 028 de noviembre 26 de 2013*"
Del 14 de Mayo de 2019

Acuerdo 003 de 2019
"*Por medio del cual se adiciona un Artículo al Acuerdo 033 de septiembre 23 de 2014*"
Del 12 de Junio de 2019

Acuerdo 004 de 2019
"*Por medio del cual se adiciona un Parágrafo al Artículo 3° del Acuerdo 009 de septiembre 12 de 2006*"
Del 23 de Julio de 2019

Acuerdo 005 de 2019
"*Por el cual se establecen criterios de homologación para estudiantes graduados de programas académicos terminales del nivel tecnológico para la continuación de estudios del nivel de profesionalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*"
Del 27 de Agosto de 2019

Circulares– Consejo Académico

Circular 001 de 2019
"*Inducción Estudiantes Nuevos*"
Del 05 de Marzo de 2019

Circular 002 de 2019
"*Directrices Concursos Docentes*"
Del 23 de Julio de 2019

Circular 003 de 2019
"*Modificación Reporte Calificaciones Primer Corte*"
Del 02 de Octubre de 2019

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
1
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

Resoluciones - Vicerrectoría Académica

Resolución 081 de 2019 – Vicerrectoría Académica
"Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019"

Resolución 93 de 2019 – Vicerrectoría Académica
"Por medio de la cual se modifica y aclara la Resolución No. 081 de 2019 con la que se convoca al primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019".

Circular 19694 – Vicerrectoría Académica
Equivalencias para el ingreso a la carrera docente

Resolución 215 de 2019 - Vicerrectoría Académica
"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 093 de 2019, Artículo 3°, Etapas de la 27° a la 31° del cronograma que convoca al primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019"

Resolución No.02 del 30 de enero de 2020
"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 215 de 2019, Artículo 1°, referente al cronograma que convoca al primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019"

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
1
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

VIGENCIA 2021

Lineamiento 1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

Objetivo General	***Asesorar y apoyar el desarrollo de los comités: de Decanos, Puntaje, ILUD, Planes TIC, Currículo, Extensión, Consejo de Gestión y Consejo Académico.***

INDICADORES	
1.	Asistencia, asesoría y apoyo en los Comités Institucionales articulados a la Vicerrectoría Académica. Número de comités asistidos/ Numero de comités citados

Meta: Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional:

Logros:

1. **Comité de Decanos**: Estas reuniones se convocaron por la Vicerrectoría Académica cada ocho días, de tal manera que se abordaron los temas relevantes como: Plan alternancia, Sistema de Posgrados, Bolsa de créditos, programa de Bilingüismo, concurso Docente 2021, Matrices de Año Sabático, Formación posgradual, Informe Docentes retirados y proyecto Jóvenes a la U.

2. **Consejo Directivo del ILUD:** Este consejo lo cita el ILUD, se hicieron 9 sesiones durante el año 2021.
3. **Consejo Académico**: Este Consejo lo cita la Secretaría General, sin embargo, la agenda se concreta previamente con la Vicerrectoría Académica.
4. **Consejo Superior Universitario**: A partir de la gestión, apoyo y asesoría al Vicerrector Académico como representante de las directivas académicas a este Consejo. En las sesiones se presentaron el modelo de alternancia y los avances de la participación de la Universidad en el programa Jóvenes a la U.

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
1
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

Evidencias:

Actas de los comités

Lineamiento 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad**.**

Objetivo General	***Asesorar y apoyar el proceso de los nuevos concursos docentes, así como; la respectiva reglamentación general de los mismos.***

INDICADORES	
1.	Asesorar y apoyar el proceso de los nuevos concursos a partir de la formulación de una nueva reglamentación general de los mismos. %avance de la reglamentación = ∑ % avance de la tarea/ # de tareas

Meta: Contratación de docentes de planta docente tiempo completo.

Logros:

1. Se entrego aprobó el procedimiento del concurso docente 2021 con sus respectivos formatos, con el acta No 001 firmada por Vicerrectoría Académica, se subió al SIGUD y se entregó proyecto de resolución. Se definieron y perfiles de las plazas por facultad, aprobadas 35 plazas.

Evidencias:

Plataforma SIGUD (Procedimiento y formatos)
Acta No 01 de aprobación 2021.

Lineamiento 1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
1
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

Objetivo General	***Asesorar y apoyar la formulación de los proyectos: bolsa de créditos, sistema de postgrados, proyecto curricular y programa de plurilingüismo. .***

INDICADORES	
1.	Programas académicos que implementen el modelo de bolsa de créditos / programas académicos proyectados a implementar el modelo de bolsa de créditos

Meta: Lograr homologación y transferencia de la oferta académica

Logros:

1. **Proyecto Bolsa de Créditos:** Este proyecto logro la contextualización del tema y experiencias de otras IES sobre el mismo.
2. **Proyecto Sistema de Posgrados:** El proyecto del Sistema de Posgrados, se entregó el documento final y sus anexos.
3. **Proyecto curricular – enfermería:** Se presenta el proyecto curricular de Enfermería y sus anexos. Documento ajustado para Registro Calificado del Proyecto Curricular de Enfermería
4. **Programa de Plurilingüismo**: Documento entregado por parte del ILUD a la Oficina de Planeación donde será aprobado.

Evidencias:

Carpetas - Documentos
https://drive.google.com/drive/folders/1zI6kVanSsgBadRQguyCDllyMZZMT56h8

Lineamiento 1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

Objetivo General	***Consolidación del equipo entre las IES del SUE Distrito Capital y avance del documento contextual y de términos de referencia del convenio de créditos académicos. Presentación del primer avance ante la mesa de***

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

	Vicerrectores Académicos del SUE - Distrito Capital. Documento de avance y soportes

INDICADORES	
1.	Documento de avance y soportes – Mesa de Vicerrectores Académicos del SUE- Distrito Capital

Meta: Número de IES con reconocimiento de créditos / Número de solicitudes de IES para el Reconocimiento de créditos

Logros:

Se presento el cronograma de Actividades relacionadas con la Convocatoria de Prácticas y Pasantías, la cual fue aprobado en reunión de Mesa de Vicerrectores Académicos SUE- D.C. en el mes de octubre de 2021.

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
1
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

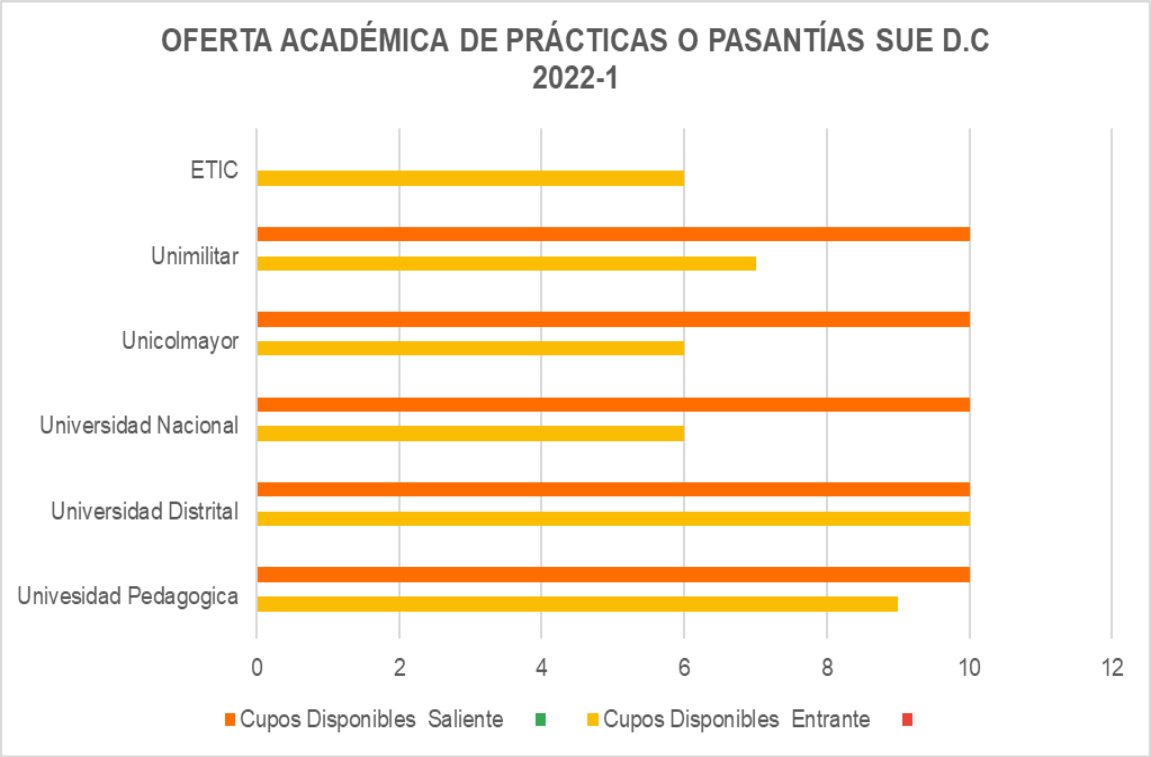

Evidencias:

Carpetas - Documentos
Actas
https://drive.google.com/drive/folders/1JvbbAMGZbTPo-mpfhOSPbRICxqeyLKET

OTRAS ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS

1. **Liderazgo como Vicerrectoría Académica en el desarrollo del plan de desarrollo SUE – Bogotá – Secretaría Técnica - Mesa de Vicerrectores Académicos SUE- D.C**

La Vicerrectoría Académica, para el año 2021 fue elegida como Secretaría Técnica de la Mesa de Vicerrectores Académicos del SUE Distrito Capital, con el propósito de proponer la agenda, crear la citación, consolidar los documentos soporte, enviar a los miembros de la mesa, levantar acta, hacer seguimiento a las firmas de las actas, revisar y actualizar el drive de la mesa.
Por lo anterior, el balance a la fecha es el siguiente:

- Se realizaron durante el año 2021 trece (13) sesiones de la mesa de Vicerrectores Académicos.
- Cumplimiento del Plan de Acción en sus diferentes actividades:

-Desarrollo de la matriz DOFA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) en cada IES como herramienta de ayuda para diagnosticar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en cada IES

- Convenio interinstitucional específico de cooperación No 001 de 2020 para realizar reconocimiento de créditos académicos entre los programas de las IES, que conforman la Mesa de Vicerrectores Académicos SUE- D.C
- Convenio interinstitucional específico de cooperación No 002 de 2020 para realizar prácticas y pasantías entre los programas de las IES, que conforman la Mesa de Vicerrectores Académicos SUE- D.C
- Fortalecer el Bilingüismo: Identificar de manejo de la segunda lengua orientado a internacionalización y establecer la línea de base de manejo de la segunda lengua.

Evidencia:
Actas de reuniones Vicerrectores Académicos – SUE.
Informe de gestión 2021.
https://drive.google.com/drive/folders/1JvbbAMGZbTPo-mpfhOSPbRICxqeyLKET
https://drive.google.com/drive/folders/147lqy1doRTV1OwXKme0-rTOTYUPyWGpW

2. ***Asesorar y apoyar las actividades de gestión académica en la estructuración de Nuevas Unidades Académicas y la Implementación de los nuevos programas en la misma.***

Desde la Vicerrectoría Académica se ha realizado acompañamiento, seguimiento y gestión al trabajo que viene liderando la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital, el acompañamiento se encuentra en la carpeta de Acreditación. Además, para estos primeros cuatro meses, se logró avanzar con las resoluciones de los programas nuevos de posgrado, así como la gestión ante la OAS para el cargue del plan de estudios.

Evidencia:

carpeta de Acreditación
Informe de Gestión 2021

3. **Seguimiento y recopilación de la información de la Propuesta para el Proyecto con la Secretaría de Educación ¨Jóvenes a la U¨.**

- Informe Final -Oficio No **FTD-1239-2021 -de diciembre 9 de 2021 y** anexos
- Seguimiento y recopilación de la Información - implementación de la estrategia RetoALaU.
  Informe **Oficio No DFCE - 1318-2021 Bogotá D.C 9 de diciembre de 2021**

Evidencia:

Informe de Gestión 2021
https://drive.google.com/drive/folders/1zI6kVanSsgBadRQguyCDllyMZZMT56h8

ACTOS ADMINISTRATIVOS 2021

Es de precisar que la Vicerrectoría Académica lideró y promovió la expedición de estos actos administrativos que el Consejo Académico por sus facultades legales y estatutarias expidió:

Acuerdos – Consejo Académico

Acuerdo 001 de 2021
"Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Circulares– Consejo Académico

Circular 001 de 2021
"Permiso Académico"
Del 29 de Abril de 2021

Circular 002 de 2021
"Ampliación fecha reporte de notas primer corte. "
Del 14 de Mayo de 2021

Circular 003 de 2021
"Ampliación fecha pago póliza de seguro estudiantil"
Del 13 de Septiembre de 2021

Circular 004 de 2021
"ampliación fecha pago de la matrícula 2021-iii, (seguro estudiantil)"
Del 05 de Noviembre de 2021

Resoluciones - Vicerrectoría Académica

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
1
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co

Resolución 023 de 2021 – Vicerrectoría Académica
"Por la cual se ordena reconocimiento económico a evaluadores externos de las productividades académicas de los profesores de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tales como, libros, capítulos de libros, obras artísticas, software, productos tecnológicos y los realizados para solicitudes de cambio de categoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Resolución 062 de 2021 – Vicerrectoría Académica
"Por la cual se RECONOCEN HONORARIOS a docentes para finalizar el Primer PERIODO académico del 2021 en la modalidad de docentes de hora cátedra honorarios para el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Vicerrectoría Académica (pregrado)."

Resolución 064 de 2021 – Vicerrectoría Académica
"Por la cual se vinculan docentes para finalizar el PRIMER PERIODO académico de 2021 en la modalidad de docentes de Tiempo Completo Ocasional y Medio Tiempo Ocasional (vinculación especial) para el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas- Vicerrectoría Académica (pregrado)."

Resolución 070 de 2021 – Vicerrectoría Académica
"Por la cual se ordena reconocimiento económico a los monitores vinculados al Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna de los Estudiantes de la Universidad Distrital APEA en modalidad de asistentes académicos"

Resolución 23 de 2021 – Vicerrectoría Académica
"Por la cual se suspende temporalmente el calendario Académico contenido en la resolución No 06 de marzo 02 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

PBX 57(1)3239300 Ext. 1901
Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 9, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
1
Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
vicerrecacad@udistrital.edu.co